

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 02550/2025 Y NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DON JOSÉ IGNACIO GODOY GÓMEZ, COMO ASESOR JURÍDICO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00117/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio SIAPER N° 02550/2025, se dispuso un nombramiento que resulta necesario dejar sin efecto por razones de buen servicio.
2. Que, para el adecuado funcionamiento del servicio municipal, se hace necesario contar con un profesional que ejerza labores de Asesoría Jurídica en la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Que, atendido lo anterior, resulta necesario nombrar a don José Ignacio Godoy Gómez, R.U.
4. Que, la persona individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, conforme a lo dispuesto en su artículo 10°, cuyos antecedentes se tienen a la vista.
5. Que, el alcalde de la comuna, en uso de sus facultades legales, ha determinado nombrar a don José Ignacio Godoy Gómez, en calidad de contrata, en el Escalafón Profesional, Grado 8° de la E.U.R.M., para desempeñar funciones como Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

1. **DÉJASE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio SIAPER N° 02550/2025.
2. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata, en el grado 8° del Escalafón Profesional de la I. Municipalidad de Doñihue, a don José Ignacio Godoy Gómez, R.U.N. quien se desempeñará como Asesor Jurídico de la Municipalidad, a contar del 2 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.
3. **TÉNGASE PRESENTE** que don José Ignacio Godoy Gómez desempeñará sus funciones en una jornada de 22 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al interesado.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente del año 2026.
6. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTO	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

ETR/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21498518&hash=ebe65>